

Adición! á dy articulo aprobado en el proyecto de la Sucesion q. persuade necesaria la omis. de lo nombram. individuales q. no se havia adoptado q. se discutieron y aprobaron lo referid. articulo q. con el 4.º y 6.º

Al quarto concebido en esty terminos: En el mismo grado y linea lo varones prefieren a las hembras, y siempre el may. al menor, se anexara Mas en diferente grado y linea preferira el mas cercano, sea varon, o hembra.

Al sexto propuesto en esta forma: Mientras no se extinga la linea en q. esta radica cada la sucesion, no entra la inmediata, anexarse, y se extingue extinguida q. faltan todas sus personas, así varones, como hembras. Cadiz 7 Feb. 20 de 1812

J. de Morales
Duarez

Se leyeron en sesion secreta el
20 de Febro de 1812.



Ala tnelta

Señor Secretario a 22 de Febrero 1812

A la Comisión de Constitucion para q' exponga su dictamen

[Signature]

Señor Secretario en Arica
a 22 de Febrero 1812

[Signature]